

Entidad	Subvención concedida
Ayuntamiento de La Puebla de Los Infantes	3.000,00
Ayuntamiento de La Rinconada	4.500,00
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	5.500,00
Ayuntamiento de Lebrija	5.600,00
Ayuntamiento de Lebrija	1.100,00
Ayuntamiento de Lebrija	2.300,00
Ayuntamiento de Los Palacios	3.300,00
Ayuntamiento de Paradas	3.342,00
Ayuntamiento de Pilas	2.240,00
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	3.500,00
Ayuntamiento de Sevilla	30.000,00
Ayuntamiento de Umbrete	3.000,00
Ayuntamiento de Villamanrique Condesa	4.265,00
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	2.584,00
Ayuntamiento de Villaverde del Río	4.500,00

MENORES Y FAMILIA ENTIDADES PRIVADAS AÑO 2008

MODALIDAD EQUIPAMIENTO

Entidad	Subvención concedida
Asociación «Entre Amigos»	12.250,01

MODALIDAD PROGRAMAS

Entidad	Subvención concedida
Asociación para la Integración Social de Menores y Jóvenes en riesgo de Exclusión	24.901,05
Cáritas Diocesana de Sevilla	11.000,00
Fundación Proyecto Don Bosco	13.897,99
Asociación «Entre Amigos»	37.000,00
Cruz Roja Sevilla	7.000,00
Asociación Juvenil «Grupo Boom»	8.114,00
Asociación Asistencia a Mujeres Violadas	6.000,00
Asociación Animasoc	9.000,00
Asociación Juvenil «Montañeros Torreblanca»	10.825,00
Fundación Forja XXI	13.000,00
Asociación Movimiento Scout Católico	9.261,96

ACUERDO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo a doña Milagros Millán Ruiz.

Acuerdo de fecha 21 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Milagros Millán Ruiz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de enero de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 21 de enero de 2009, referente a los menores E.G.M. y M.G.M., expedientes núm. 352-2009-0000035-1 y 352-2009-0000030-1.

Málaga, 21 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Acogimiento Temporal en familia extensa a don Dariusz Marek.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Dariusz Marek al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Acogimiento Temporal en familia extensa de fecha 22 de enero de 2009 de la menor N.M.T. expediente núm. 352-93-2900023-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de extinción del acogimiento familiar permanente a don Dariusz Marek.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Dariusz Marek al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de extinción del acogimiento familiar permanente de fecha 22 de enero de 2009 de la menor N.M.T., expediente núm. 352-93-2900023-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 29 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña Milagros Millán Ruiz.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social